

Se necesitan medidas urgentes para poner fin a la pandemia de violencia de género, dicen expertas en derechos de la mujer

GINEBRA (14 de julio de 2020) - La pandemia de COVID-19 ha desencadenado una pandemia de violencia de género y de discriminación contra la mujer que requiere una acción urgente, dicen las expertas de la ONU y de sistemas regionales sobre la violencia contra la mujer y los derechos de la mujer.

A medida que los países imponían cierres para luchar contra la pandemia de salud, el mundo presenció “aumentos dramáticos en los casos de violencia doméstica, incluida la violencia por parte de parejas íntimas, la violencia sexual y el femicidio”, dijeron hoy las siete expertas* en una declaración conjunta. “Se deben tomar medidas urgentes para combatir esta pandemia dentro de una pandemia”.

“La respuesta mundial a la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve las deficiencias existentes y una discriminación de género profundamente arraigada”, dijeron. “La disminución de las intervenciones policiales y el cierre de los tribunales, los refugios y los servicios esenciales para las víctimas han envalentonado a los perpetradores y agravado los riesgos que enfrentan las mujeres y las niñas”.

También dijeron que las restricciones a la prestación de servicios de salud y salud reproductiva, el aumento de las responsabilidades domésticas y de atención no remunerada, y la carga de atender a las necesidades básicas de la vida familiar estaban aumentando el impacto negativo en el bienestar físico y mental de las mujeres en todo el mundo.

“El cierre de las escuelas plantea un problema adicional, ya que millones de niñas se quedan en casa, lo que aumenta el riesgo de explotación sexual, embarazos precoces, violaciones, matrimonios precoces, matrimonios forzados y mutilación genital femenina”, dijeron.

“Mientras el mundo lucha por contener la pandemia de COVID-19, pedimos a todos los Estados que aprovechen la oportunidad de 'reconstruir mejor' reforzando y ampliando los esfuerzos que ya han realizado para promover y proteger los derechos de la mujer en todas las esferas de la vida”, dijeron las expertas.

FIN

* **Dubravka Šimonovic**, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; **Hilary Gbedemah** Presidenta del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; **Elizabeth Broderick**, Presidenta del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica; **Marceline Naudi**, Presidenta del Grupo de Expertos sobre la acción contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa (GREVIO); **Margarette May Macaulay**, Relatora para los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; **Lucy Asuagbor**, Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer en África; y **Tatiana Rein Venegas**, Presidenta del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.

Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos

DECLARACIÓN A LA PRENSA



independientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y vigilancia del Consejo que se ocupan de situaciones de países concretos o de cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y prestan servicios a título individual.

Para obtener más información y preguntas de los medios de comunicación, póngase en contacto con el mandato de la Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer: Orlagh McCann (+41 22 917 7900/ omccann@ohchr.org) o Renata Preturlan (+41 22 928 92 54 / rpreturlan@ohchr.org), o escriba a vaw@ohchr.org

Para consultas de los medios de comunicación sobre otros expertos independientes de la ONU, por favor contacte con Renato de Souza (+41 22 928 98 55 / rrosariodesouza@ohchr.org) y John Newland (mediaconsultant2@ohchr.org)

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter [@UN_SPExperts](https://twitter.com/UN_SPExperts).